

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2017-00004.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 7 DEL 20 DE ENERO DE 2022.

En atención a lo solicitado por el Apoderado del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR en escrito de fecha 13 de enero de 2022, se SUSPENDE EL PROCESO por el término de 90 días más.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a40ef54b9208d70c8df886837c99a91bfb89650a80c849a72d3abbbAAF90f284**

Documento generado en 19/01/2022 12:33:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>